

Circular No. 220(2)091/2020

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020

**COMISIONADOS RESPONSABLES DE LA
DGETI EN LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE
MÉXICO; ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO
EN EL ESTADO DE NAYARIT,
PRESENTE**

En el marco de la participación de la Secretaría de Educación Pública en la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), cuya meta es reducir al 50 % el embarazo en adolescentes de 15 a 19 años, así como erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años para el año 2030, hago de su conocimiento lo siguiente. El pasado 15 de octubre, la Secretaría de Gobernación, a través de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), instancia Coordinadora del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), responsable de ejecutar la ENAPEA, presentó las campañas ¡Yo Decido! y ¡Yo Exijo Respeto!, la primera dirigida a adolescentes de 15 a 19 años y comenzó el 15 de octubre; la segunda, se enfoca a la prevención de la violencia sexual hacia las niñas menores de 15 años y da inicio el primero de noviembre; las cuales tienen los siguientes objetivos:

- Campaña ¡Yo exijo respeto!: Busca que todas las personas se involucren en la prevención de la violencia sexual hacia las niñas.
- Campaña ¡Yo Decido!: Permitirá que las y los adolescentes accedan a información en un lenguaje cercano, recursos para conocer sus derechos sexuales y reproductivos, así como a recomendaciones para establecer relaciones afectivas y de noviazgo igualitarias; además, identificar señales y acciones de prevención contra la violencia sexual y de género para evitar prácticas sexuales de riesgo y evitar embarazos e infecciones de transmisión sexual.

En tal sentido, le informo que se le ha solicitado a la SEP la difusión de los materiales de las campañas antes mencionadas, los cuales se enlistan a continuación y los podrá encontrar en las ligas de drive:

1.- Campaña ¡Yo exijo respeto!: https://drive.google.com/drive/folders/11yZZDOKJ-BwiuGfnNH7o4jrRPNhGcU_9?usp=sharing

- 1 spot de radio (uno en versión MP3 y otro en WAV).
- 1 video corto (uno en versión XD CAM y otro en DVC PRO)

2. Campaña ¡Yo Decido!: <https://drive.google.com/drive/folders/1VbcijQ--v3JNJofKEWFdzjwfz1lgJQkU?usp=sharing>

1/2



Circular No. 220(2)091/2020

- 2 spots de radio (en versión MP3 y en WAV).
- 4 videos cortos (en versión DVC PRO, XD CAM y MP4): en temas de sexualidad, pasatiempos, relaciones y toma de decisiones en otros aspectos de su vida.
- Banners y Stickers
- 1 cuadernillo: de la Campaña ¡Yo Decido! Mi futuro.

De acuerdo con lo anterior, se instruye se difundan a los planteles adscritos a este Subsistema en su Estado, los materiales antes mencionados, conforme a los medios que ustedes consideren; reitero que la campaña ¡Yo Decido! puede ser iniciada de manera inmediata y la de ¡Yo exijo respeto! a partir del 1 de noviembre.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ BARQUET
DIRECTOR ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

C.c.p. Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. Presente
Oscar Flores Jiménez. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Conocimiento
Dinorah A. Ugalde Reza. Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, UAF/SEP.
Conocimiento
Roberto Issac Salgado Rodríguez, Subdirector de Desarrollo Integral, Presente.
Programa de Fomento a la Salud, Presente.
Control de Geestión de la DGETI. Conocimiento
DA 1645

LMRB/RISR/MARV*